



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARBOSA



INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN

PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ALTOS DE SAN SIMÓN

1. INTRODUCCION

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones y en concordancia con las normas aplicables al proceso, para la presentación del informe preliminar de evaluación y calificación de las ofertas, presentadas en la Invitación Pública de la referencia, el Comité Asesor Evaluador designado, presenta a consideración de los proponentes e interesados el informe de evaluación de las ofertas.

2. DATOS GENERALES DEL PROCESO

OBJETO: SELECCIONAR EL(LOS) PROPONENTE(S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VENTAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN A PRECIO GLOBAL FIJO, DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO ALTOS DE SAN SIMON, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de: 118 SMMLV

Total viviendas proyectadas 112

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato de diseño y construcción se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo y no podrá superar el establecido en el numeral 1.5 de estos términos de referencia, para el desarrollo de todas las fases de ejecución de los proyectos. El desarrollo de cada una de las fases tampoco podrá superar el término establecido en el referido numeral, para cada una de ellas.

Fase 1: Proyecto Urbano y Arquitectónico: cuarenta y cinco (45) días calendario

Fase 2: Evaluación de Estudios y Diseños: máximo de dos (2) meses

Fase 3: Revisión y/o ajuste de los estudios y diseños, y elaboración de estudios y diseños complementarios: cuarenta y cinco (45) días calendario

Fase 4: Licencias: diez (10) días hábiles

Fase 5: Construcción y ventas del proyecto: veinte (20) meses

Fase 6: Entrega del Proyecto: dos (2) meses siguientes a la fecha prevista en el cronograma para la terminación de las viviendas.

POR LA BARBOSA QUE QUEREMOS!!! Construyendo para la Gente!!!

Ing. Deyanira Ardila González - Alcaldesa 2016-2019

Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARBOSA



PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN: 26 de junio de 2018

RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE PROPUESTAS: Hasta las 6:00 p.m del día 5 de julio de 2018.

PROPUESTAS RECIBIDAS: A la fecha de cierre establecida, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO SAN SIMÓN

3. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS

La evaluación jurídica que efectuará el Municipio no tiene ponderación alguna, en razón a que mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por los Términos de Referencia que rige la contratación y definirá cuales propuestas pasarán a la etapa de verificación de requisitos mínimos habilitantes de experiencia del proponente, formación y experiencia del personal, capacidad financiera, capacidad organizacional.

En el Cuadro No. 1 anexo al informe, se presenta la revisión de los requisitos de índole jurídica y la presentación de cada uno de los documentos solicitados a los proponentes.

3.1. CONSORCIO SAN SIMÓN

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	REFERENCIA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSORCIO SAN SIMÓN	Folio	Notas
Relación de documentos exigidos		No. de Folios: 152		
3.1. Documentos de orden jurídico				
Carta de presentación de la propuesta	Numeral 3.1.1	PRESENTA	1-2	
Acreditación de la existencia y la representación legal	Numeral 3.1.2	PRESENTA	34-36 / 45-53	
Objeto Social	Numeral 3.1.3	PRESENTA	46 Y 50	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social	Numeral 3.1.4	PRESENTA	118 -119	
Registro Único de Proponentes - RUP	Numeral 3.1.5	PRESENTA	61-109	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	Numeral 3.1.6	PRESENTA	34-36	
Garantía de seriedad de la propuesta	Numeral 3.1.7	PRESENTA	26-32	

POR LA BARBOSA QUE QUEREMOS!!! Construyendo para la Gente!!!

Ing. Deyanira Ardila González - Alcaldesa 2016-2019

Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa, Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARBOSA



REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	REFERENCIA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSORCIO SAN SIMÓN	Folio	Notas
Relación de documentos exigidos		No. de Folios: 152		
3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO				
CARTA DE PRE APROBACIÓN DE CRÉDITO	Numeral 3.2.1	PRESENTA	24-25	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	Numeral 3.2.2	PRESENTA	110-117	
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	Numeral 3.2.3	PRESENTA	4-5	
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	Numeral 3.2.4	CONSULTA LA FIDUCIARIA		

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	REFERENCIA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSORCIO SAN SIMÓN	Folio	Notas
Relación de documentos exigidos		No. de Folios: 152		
3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO				
Experiencia del proponente				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Numeral 3.3.1	PRESENTA	150-152	
ANEXO TÉCNICO - Anexo No. 4	Numeral 3.3.2	PRESENTA	6 - 22	
OTROS DOCUMENTO				
ANTECEDENTES		PRESENTA	37-43 / 57 - 60	
ESATDOS FINANCIEROS		PRESENTA	120-149	

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	REFERENCIA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSORCIO SAN SIMÓN	Folio	Notas
Relación de documentos exigidos		No. de Folios: 152		
Resultado de la Evaluación Jurídica		PROPUESTA HABIL JURIDICAMENTE		
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	REFERENCIA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSORCIO SAN SIMÓN	Folio	Notas
Relación de documentos exigidos		No. de Folios: 152		
3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Experiencia superior a 2400 m2	Numeral 3.4.1	60		
Liquidez mayor a 3	Numeral 3.4.2	20		
MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA	Numeral 3.4.3	20		
PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA	Numeral 3.4.4	100		

POR LA BARBOSA QUE QUEREMOS!!! Construyendo para la Gente!!!

Ing. Deyanira Ardila González - Alcaldesa 2016-2019

Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BARBOSA



4. PROPUESTAS HÁBILES

De acuerdo con el análisis jurídico, verificación de los requisitos de participación y los requisitos mínimos habilitantes, se puede determinar el estado de las propuestas:

No.	PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	<u>CONSORCIO SAN SIMÓN</u>	Hábil

5. PUNTAJE PARCIAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez evaluados los factores de calificación de propuestas, de acuerdo a la Ley 1882 de 2018, el puntaje final obtenido por cada propuesta hábil es el siguiente:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE PARCIAL
2	<u>CONSORCIO SAN SIMÓN</u>	100,00

Nota. Las demás propuestas fueron declaradas no hábiles.

6. RECOMENDACIÓN FINAL

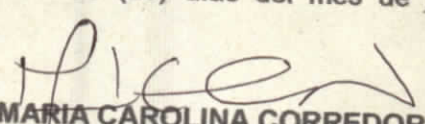
El Comité Asesor Evaluador hará la recomendación sobre la adjudicación del contrato en la audiencia pública para la adjudicación del contrato.

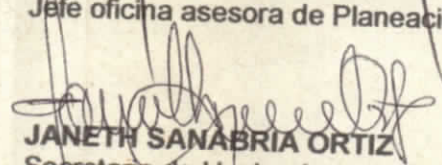
NOTAS IMPORTANTES: Los documentos y aclaraciones pertinentes, solicitados en este informe y sus anexos, deberán ser presentados durante el plazo correspondiente al traslado del informe de evaluación de propuestas, (ARTÍCULO 1 Ley 1882 de 2018) con el fin de que el Comité Asesor Evaluador, tenga el tiempo necesario para su estudio y pueda pronunciarse al respecto con anterioridad a la Audiencia Pública de Adjudicación del Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

Firman en Barbosa, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018, los miembros del Comité Asesor Evaluador.


CESAR CAMILO ULLOA MOSQUERA
Jefe oficina asesora de Planeación y O.P


MARIA CAROLINA CORREDOR NAVARRO
Secretaria General y del interior


JANETH SANABRIA ORTIZ
Secretaria de Hacienda

POR LA BARBOSA QUE QUEREMOS!!! Construyendo para la Gente!!!

Ing. Deyanira Ardila González - Alcaldesa 2016-2019

Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa Santander

